Ve/1444/167







GOZOS A LA MILAGROSA IMÁGEN

DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA,

VENERADA EN LA ERMITA DE S. ROQUE EN BURJASOT.

En tí nuestro bien empieza, eres de la gracia aurora: Socorred al que os implora: Señora de la Cabeza.

-++>--

Eres la rosada aurora del gran dia suspirado, del claro sol precursora y la muerte del pecado; de la humanidad Señora, principio de su grandeza: Socorred, etc.

Eres rocio del cielo, de los mares blanca estrella y la dicha de este suelo; eres la madre mas bella: ¡del mundo restauradora! de este pueblo fortaleza: Socorred, etc.

Al mai quitas su aspereza, de la humanidad consuelo, de los ángeles princesa, de las vírgenes modelo...
¡Ni en la tierra ni el cielo...
nada iguala à tu belleza!
Socorred, etc.

Copia fiel sacó Rivera de vuestra Imagen preciosa, y à Burjasot, verdadera nos la entregó, y primorosa: de nuestro bien fuiste aurora, ya perdió el mal su rudeza: Socorred, etc.

Cuando enfermos desahuciados no halian consuelo à su mal, à tí acuden confiados ¡Panacea celestíal! que el que te prueba, mejora, ahuventando su tristeza: Socorred, etc.

Si el cielo está pavoroso y ruge la tempestad, tú eres el iris precioso que anuncia serenidad; disipando protectora el nublado y su fiereza: Socorred, etc.

Cayó aquí en un silo un niño, luego sin lesion salió, esclamando con cariño: ¡La Virgen me defendió!!.. pues le fuiste redentora de la vida con fineza: Socorred, etc.

En tí nuestros ojos sijos tenemos, Vírgen hermosa; Que protejas á tus hijos pedimos mística rosa, y en nuestra última hora nos sirvas de fortaleza!!.. Socorred, etc.

TORNADA.

En tí nuestro bien empieza, eres de la gracia aurora: Socorred al que os implora, Señora de la Cabeza.

y. Ora pro nobis Sancta Dei Genitria.

st. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

OFERMITE.

Concede nos fámulos tuos, quæsumus Domine Deus perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione à presenti liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum. n. Amen.

El Exemo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Arzobispo de Valencia, por decreto de 31 de Octubre de 1865, concedió 80 dias de Indulgencia á todos los fieles de ambos sexos que compren, canten ó lean devotamente, los gozos que en honor de Nuestra Señora de la Cabeza y á beneficio de los pobres, compuso D. F. M. y P.

Valencia.-Imp. y Lib. de Juan Martí: Bolseria, 24.